

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueban nombramientos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas tres plazas de ascenso económico correspondientes anteriormente a: Una de Inspector general, producida en 3 del corriente mes por nombramiento de Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, de don Rafael Carbonell y Atard, y las otras dos de Ingenieros segundos, producidas en 17 y 24 del mes en curso, por pase a la situación de supernumerario de los señores don Manuel Fernández Martínez y don Manuel Matallana Ustara, respectivamente, las que de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento orgánico del citado Cuerpo han de proveerse con arreglo a los dos turnos establecidos en el Decreto de 11 de julio de 1935, o sea, de reingreso e ingreso.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo que dispone el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre último, esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer se efectúen los reingresos e ingresos correspondientes:

Reingreso.

Don Marcelo Jorissen Breacke. Activo. Sueldo: 35.160 pesetas. Efectos: 4 de febrero de 1965.

Ingreso.

Don Antonio Ibarrola Zorrilla. Excedente voluntario. Sueldo: 25.200 pesetas. Efectos: 18 de febrero de 1965.

Ingreso.

Don Eduardo Portela Viqueira. Activo. Sueldo: 25.200 pesetas. Efectos: 18 de febrero de 1965.

Reingreso.

Don Angel Moraleda Llopis. Activo. Sueldo: 25.200 pesetas. Efectos: 25 de febrero de 1965.

Todos los sueldos expresados quedan incrementados en dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo a todos sus propios efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1524/1965, de 31 de mayo, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División de dicho Ejército don Luis Navarro Garnica.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Luis Navarro Garnica, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1525/1965, de 31 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don José Alvarez Pardo.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don José Alvarez Pardo, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire con antigüedad de la citada fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1526/1965, de 31 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Mariano González-Cutre Villaverde.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Mariano González-Cutre Villaverde, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole segundo Jefe de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental y Jefe del Sector Aéreo de Gran Canaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1527/1965, de 31 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército del Aire don Manuel Martínez Merino pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire don Manuel Martínez Merino, Jefe del Estado Mayor del Aire, pase al grupo «B» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de los corrientes, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1528/1965, de 31 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Juan Martínez de Pisón Nebot pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Juan Martínez de Pisón Nebot cese como Director general de Industria y Material del Ministerio del Aire y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1529/1965, de 31 de mayo, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Consejero Togado don Pedro Fernández Valladares.

Vengo en disponer que el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Pedro Fernández Valladares, actualmente al servicio de otros Ministerios, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve de los corrientes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA